GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-

INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025. JUNTA MUNICIPAL EL ROSARIO, PROV. SAN JUAN

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD$27, 032,4437.05.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	5,913,706.56	22%	2,906,330.00	25%	-	100%	2,724,311.76	27%	71,685.02
Servicios municipales diversos	7,348,541.13	27%	3,455,049.20	30%	-	0%	3,381,918.02	34%	70,180.18
Gastos de capital e inversión	12,792,462.80	47%	4,681,128.00	41%	-	0%	3,527,723.23	35%	542,937.05
Prog. Ed., Género y Salud	977,726.56	4%	445,812.80	4%	-	0%	440,739.42	4%	24,353.65
Total=====►	**27,032,437.05**	**100%**	**11,488,320.00**	**100%**	**-**	**100%**	**10,074,692.43**	**100%**	**709,155.90**

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre**.**

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.